

SELLO CUARTO, VEINTE
TE MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SEISCIENTOS Y CIN-
QUENTA Y NUEVE.

valgabara del Reynado de S. M. C. D. Carlos 3º

*y por ello no poder dividir, alicada Infancia
que es reservado practica en razon de la
benficiencia pensante con D. Nicolau Pansa
Auerca nombrado para ello al. D. Alonso
Hera su Capitulada a quien se le noticie, como
ala D. Instructiva para el Intelio*

*Carta de D. Martin de Escario
Comisario de Correos*

*Entre D. Martin de Escario Comisario de
esta Ciudad
una Carta que sumada como Comisario de la
Correspondencia a Ribido. En el correo Ord.
nario, de los Comisarios de la Ciudad de esta
Ciudad en Madrid a veinte y quatro de Nov.
proximo para lo que noticia dicho Comisario
de esta Ciudad su cargo a aquella Corte, con la
de mas copreñones y reconocim. que le mere
y entendido por esta Ciudad Auerca que pa
ra el Intelio, y que se responda a dicho Comisario
los Cavallexos Comisarios que se le mere, y han
en su execucion de los Comisarios de esta Ciudad*

Carta de D. Martin de Escario

*Carta de D. Martin de Escario Comisario de esta
Ciudad que en execucion de la
Auerca para que quedasen en Topografia
Maxima del Rey y su quarto de la
Patrimonio en su propia casa para merecer
por su Intelio de los Comisarios de esta Ciudad*

